

INSTRUCCIÓN 1/2020, DE 10 DE SEPTIEMBRE, DE LA VICECONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO, POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL, DE ACUERDOS DE CONSEJO DE GOBIERNO, DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y OTROS PROCEDIMIENTOS EN EL ÁMBITO DE ESTA CONSEJERÍA.

ANEXO IV MEMORIA DE GARANTÍA DEL PRINCIPIO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DESDE EL DISEÑO Y POR DEFECTO

| | |
|------------------------------------|--|
| Título del proyecto | PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO POR LA QUE SE CREA Y REGULA EL REGISTRO DE PERSONAS FORMADORAS PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA |
| Órgano directivo proponente | Dirección General de Formación Profesional para el Empleo. |

El objetivo de esta Memoria es garantizar el cumplimiento, en la elaboración de disposiciones de carácter general, del principio de protección de datos desde el diseño y por defecto y de lo dispuesto en los artículos 25 y 35 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

Para su cumplimentación se puede obtener asesoramiento del Delegado de Protección de Datos en la dirección de correo dpd.cefta@juntadeandalucia.es

1.- ¿El proyecto requiere altas o modificaciones en el Registro de Actividades de Tratamiento? (art. 30 RGPD) (Se puede consultar el registro en www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos)

NO, pues se realiza al amparo de la siguiente actividad de tratamiento ya registrada y publicada:

| | |
|--|--|
| Actividad de tratamiento | |
| Enlace en www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos | |

SI, requiere alta de nueva actividad de tratamiento o modificación de una existente y se prevé incluir o modificar la siguiente información en el registro:

| | |
|--|---|
| Actividad de tratamiento | Registro de Personal Formador de FPE. |
| Enlace (sólo en caso de modificación) www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos | |
| Código de procedimiento RPS (en su caso) | 24606. |
| Finalidad | Tramitar la inscripción en el Registro de personal formador y proporcionar información del personal formador a entidades y centros de formación inscritos y/o acreditados en el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo de la Junta de Andalucía. |
| Categorías de interesados | Personal formador. |
| Categorías de datos | Personal formador: Nombre y apellidos, DNI/NIE/NIF, domicilio, teléfono de contacto, correo |



| | |
|--------------------------------|---|
| personales | electrónico. Características personales: sexo. Experiencia profesional (vida laboral, contratos, certificados de empresa); titulaciones; cualificaciones profesionales, otra formación. |
| Cesiones de datos | Entidades y centros de formación inscritos y/o acreditados. |
| Transferencias internacionales | No están previstas transferencias internacionales de los datos. |
| Periodo de conservación | Se conservarán mientras los interesados mantengan su posición profesional o soliciten su supresión. Asimismo, se respetarán los plazos de archivo y custodia de documentación establecidos en la normativa vigente en cada momento. |
| Medidas de seguridad | Se aplican las medidas de seguridad del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, correspondientes a ficheros de nivel básico. Adicionalmente para tratamientos automatizados se aplicarán las medidas previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. |
| Base jurídica | RGPD: Art. 6.1 a) Consentimiento de la persona interesada para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. |

NO, pues el proyecto no tiene ningún tipo de incidencia en el derecho a la protección de datos personales por los siguientes motivos

| | |
|--|--|
| Motivos por los que se considera que no tiene ningún tipo de incidencia en el derecho a la protección de datos | |
|--|--|

2.- Lista de comprobación del cumplimiento del principio de protección de datos por defecto y de minimización de datos (art. 5 y 25 RGPD)

Marque la casilla si se ha comprobado en el diseño del proyecto los siguientes extremos:

- Que sólo serán objeto de tratamiento los datos personales que sean adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con los fines para los que son tratados («principio de minimización de datos»).
- Que los datos tratados se mantendrán no más del tiempo necesario para el cumplimiento de los fines del tratamiento, salvo lo requerido para fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos («principio de limitación del plazo de conservación»).
- Que sólo serán accesibles para las personas que sean necesarias y solo cuando sea necesario en relación con los fines para los que son tratados.
- Que, por defecto, los datos personales no serán accesibles, sin la intervención de personas, a un número indeterminado de personas físicas.

Si tiene alguna observación al respecto indíquela a continuación: _____

3.- ¿El presente proyecto conllevará la puesta en funcionamiento o modificación de algún tipo de tratamiento que requiera la realización de una Evaluación de Impacto en la Protección de Datos personales EIDP? (art. 35 RGPD) (A cumplimentar sólo en el caso de que se requiera alta o modificación del Registro de Actividades de Tratamiento)

Al final de este documento se incluyen criterios de valoración para determinar si la respuesta a esta pregunta debe ser afirmativa o negativa.



- NO**, pues no es probable que el tratamiento entrañe un alto riesgo para los derechos y libertades de las personas físicas.
- SI**, pues es probable que el tratamiento entrañe un alto riesgo para los derechos y libertades de las personas físicas.

Observaciones: _____

EL TITULAR DEL ÓRGANO DIRECTIVO PROPONENTE

| | | | |
|--|--------------------------------|---|------------|
| | JOAQUIN PEREZ BLANES | 15/04/2021 17:46 | PÁGINA 3/3 |
| VERIFICACIÓN | BndJA59JKPDRHZXNWTNGS22ZULCYAV | https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ | |
|  | | | |